ID. 4143

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	IVC Atencion a Derechos de Peticion - Establecimientos de Comercio.		
Fecha:	16 - 06 - 2025.	Hora de inicio: 9 am	Modalidad: X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:		Hora de finalización: ____	
Dependencia:	IVC.	Nombre del Responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
C.C.	1010223353	Jenny Giraldo B.	—	SDG - DGP.			X						X	jennygibcututor@gmail.com	
C.C.	1023862869	dga Viviana Lopez	—	AISC - SDO					X				X	3054097566	
CC	1064989189	Edwin Jose Galvis N	—	Particular			X							3147057198	
CC	1032469409	Sebastian Castillo	—	IVC - AISC			X						X	3233272969	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno, Unidad de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3813000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/asistema integrado de gestion sdg

Scanned with CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se dio inicio a operativo de IVC con el fin de verificar de una ocupación ilegal en la Cra. 7a. N° 30 F-49. en la cual se verifico que no hay ninguna ocupación ilegal, manifiesta el policía Nacional que es un habitante de calle que duerme al frente del predio, como recomendación se dejara oficiar a integración social para que haga la correspondiente oferta institucional, se termino el operativo. del Inspección.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de no ser esta reunión virtual se puede adjuntar el soporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que quieran formularse.

Scanned with CamScanner

ID. 41140.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 701037

Objeto de la reunión:	IVC. Atencion a Derechos de Peticion - Establecimientos de Comercio.
Fecha:	16 de Junio - 2025
Hora de inicio:	9:30 am
Hora de finalización:	____
Modalidad:	☑ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta
Lugar:	
Dependencia:	IVC.
Nombre del Responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o Legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA	
CC	1032469409	Sebastian Castillo.	—	IVC- Alsc.			x						x	3233272969
CC	1010223853	Jenny Giraldo.	—	SDG-DGP			x						x	3114770955
CC	1023362868	Olga Lopez		Alsc 90					x				x	3054099566
CC	1023968216	Nathali Gomez	—	SDSCJ			x						x	3217374779
CC	1010225877	Andres Fidulio	N/A	SDSCJ									x	3193559341

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información propia señalada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, esta puede ser la vía para gestionar el ejercicio de sus derechos de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a ser informado sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el mal tratamiento de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAL-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/asistencia-integrada-de-gestion-sdg

Scanned with CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a operativo de IVC. de establecimientos de Comercio. en el barrio La Serafina, sensibilizando a los comerciantes del sector con respecto a la ley 1801 de 2016 en sus articulos 87 y 92. respectivamente, a continuacion los resultado obtenidos.

1 Panaderia - Cafeteria y fruteria El Portal 2, al momento de la visita se hace sensibilizacion del Art 87 ley 1801 dado que no se contaba con apoyo de Policia Nacional se deja constancia de la sensibilizacion para las demas Actuaciones Administrativas ya que el establecimiento NO cumplia con lo requerido.

2 Bellamas Nails Studio, al momento de la visita se hace sensibilizacion del Art. 87 ley 1801 dado que no se contaba con apoyo de Policia Nacional se deja constancia de la sensibilizacion para las demas Actuaciones Administrativas ya que el establecimiento NO cumplia con lo requerido.

3. Supermercado el Corrento, al momento de la visita se hace sensibilizacion del Art 87 ley 1801 dado que no se contaba con apoyo de Policia Nacional se deja constancia de la sensibilizacion para las demas Actuaciones Administrativas ya que el establecimiento NO cumplia con lo requerido.
Adicional se le hace la sensibilizacion de la extension ecologica recuperando 1 m². de espacio publico.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de no ser posible realizar el cierre de actividades en la fecha programada, se debe informar el motivo y la nueva fecha.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Scanned with CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

A los 10 días del mes de Junio de ____, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Bellisimas Nails studio

NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Geraldine Malagon

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC **No.** 1031.172.449

DIRECCIÓN: Cra 7A N° 30 D - 29 sur

BARRIO: Serafina

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN:

0010 - 9602

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): NO.

CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 03804881.

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):

N/A.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION):

0010 - 9602

OBSERVACIONES: Se hace sensibilizacion. Articulo 87 Ley 1801 - 2016.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: NO.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

MEDIDA CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):

N/A.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
(Nombre y Cédula)

Ministerio Público
(Nombre y Cédula)

Delegado o responsable
Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local
(Nombre y Cédula)

Delegado Estación de Policía
(Nombre y Cédula)

Delegado o responsable Secretaria Distrital de Gobierno
(Nombre y Cedula) Jenny Giraldo P.P. 1000273353

Hospital de:

Otras Entidades:

Quien atendió la visita:

Firma: Geraldé Malagón Rojas

Nombre: Geraldé Malagón Rojas

CC No.: 1031172449 Bta.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

A los ____ días del mes de _____ de ____, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Panadería, Cafetería y fruteria El portal 2.

NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Luz. Rocha.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC **No.** 52904927

DIRECCIÓN: Cl 72. Nº. 30 D-43 sur.

BARRIO: Serafina.

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN:

1081.

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): NO.

CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): No presenta.

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):

N/A.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION):

OBSERVACIONES: Se hace la sensibilizacion del Articulo 87 de la ley 1801.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: NO.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

MEDIDA CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):

N/A.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
(Nombre y Cédula)

Ministerio Público
(Nombre y Cédula)

Delegado o responsable
Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local
(Nombre y Cédula)

Delegado Estación de Policía
(Nombre y Cédula)

Delegado o responsable Secretaría Distrital de Gobierno
(Nombre y Cedula) Jemy Giraldo B. 1010223353

Hospital de:

Otras Entidades:

Quien atendió la visita:

Firma:

Nombre: JEFFERSON ARIZA

CC No.: 1090464970

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GET-IVC-F072
Versión: 02
Vigencia: 07 de junio de 2022
Caso HOLA: 247535

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

A los ____ días del mes de _____ de ____, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Supermercado el Gorreñito.

NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Cristian Hernandez

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC **No.** 1023919748.

DIRECCIÓN: Cra 7a Nº. 30 d - 06 SUR

BARRIO: Serfina

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN:

4711.- 4729 - 4722.

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): NO

CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 02470825.

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):

N/A.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION):

4711- 4729- 4722.

OBSERVACIONES: Se realiza Sensibilizacion Articulo 89 ley 1801 y Articulo 92

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: NO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

MEDIDA CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):

N/A

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leida ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
(Nombre y Cédula)

Ministerio Público
(Nombre y Cédula)

Delegado o responsable
Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local
(Nombre y Cédula)

Delegado Estación de Policía
(Nombre y Cédula)

Delegado o responsable Secretaria Distrital de Gobierno
(Nombre y Cedula) Jenny Giraldo T 1010223353

Hospital de:

Otras Entidades:

Quien atendió la visita:

Firma: Viviana Giraldo franco

Nombre: Viviana Giraldo franco

CC No.: 1013673475

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTIVIDAD ACOMPAÑAMIENTO IVC INTERVENCION PREDIO AVANDONADO Y ZONAS COMERCIALES

FECHA:LUNES 16 DE JUNIO DEL 2025
HORA:9:30 A 12:00HORAS
PUNTO DE ENCUENTRO: ALCALDIA LOCALSAN CRISTOBAL
LUGARES 20 DE JULIO
ZONA 5
UPZ:33 EL SOCIEGO

OBJETIVO:

SENSIBILIZAR A LAS PERSONAS PROPIETARIAS DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO ANTE La Ley 1801 de 2016, o Código Nacional de Policía y Convivencia ,no aborda específicamente la prohibición de estacionamientos ilegales, pero sí establece comportamientos que pueden resultar en medidas correctivas cuando serelacionanconelusoindebidodelespaciopúblicoyelestacionamiento.Artículo87.Requisitosparacumpliractividades económicas.
Es obligatorio, para el ejercicio de cualquier actividad: comercial, industrial, deservicios, social, cultural, de recreación, de entretenimiento, de diversión; con o sin ánimo de lucro, o que siendo privadas, trasciendan a lo público; que se desarrolle o no a través de establecimientos abiertos o cerrados al público, además de los requisitos previstos en norma especiales, cumplirpreviamentealainiciacióndelaactividadeconómicalossiguientesrequisitos:
Las normas referentes al uso del suelo, destinación o finalidad para la que fue construida la edificación y su ubicación.
Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.
3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.
Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.
DESARROLLO:

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

Siendo las 08:00 horas del día, Se da inicio operativo de IVC con el fin de verificar una ocupación ilegal en la carrera 7a # 30f-48 en la cual se verificó que no hubo ninguna ocupación ilegal manifiesta policía nacional que es una habitante de calle que duerme al frente del predio, como recomendación deberá oficializar a integración social para que le haga la correspondiente oferta institucional da por terminado el operativo de inspección vigilancia y control

se llevó a cabo una jornada de sensibilización dirigida a los propietarios y/o encargados de establecimientos comerciales de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional De Seguridad y Convivencia Ciudadana

	
Foto 1.Previo abandonado	Foto 2: Panadería el portal
	
Foto 3. Bellísimas nail studio	Foto 4: supermercado el gurreñito



Foto 5: recuperación de espaciompublico



Foto 6: finalización de actividad

CONSOLIDADO DE LA ACTIVIDAD

Conclusiones:

Si bien se evidencia que en las zonas comerciales no cumplen con la documentación requerida por la ley 1801 del 2016 artículo 87 se les realiza la socialización para que completen la documentación requerida para una próxima visita

Siendo las 12:00 horas procedemos a terminar operativo

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Responsable del acta	OLGA VIVIANA LOPEZ CPS 245-2025	**16 DE JUNIO DE 2025**
2.			

Elaborada por: OLGA VIVIANA LOPEZ CPS 245-2025
Fecha de la próxima reunión: N/A Lugar de la próxima reunión: N/A

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.